

Acuerdo se selló ante el Juzgado de Garantía de Natales

\$5 millones desembolsarán tres ciclistas rusos y un turista norteamericano tras desobedecer orden de no uso de fuego o fuentes calóricas en el Paine

Un episodio de alto riesgo, y que en el último tiempo ha tendido a reiterarse, es el uso de fuego o fuentes calóricas al interior del Parque Nacional Torres del Paine, en sectores donde esto se encuentra estrictamente prohibido.

La semana pasada un ciudadano israelita tuvo que desembolsar \$2 millones como aporte al Cuerpo de Bomberos para poder abandonar Chile. La imagen del turista de 23 años se viralizó en redes sociales tras ser grabado fumando en el Parque Nacional Torres del Paine. Al final aceptó el acuerdo propuesto por la Fiscalía de Puerto Natales para zanjar la causa judicial abierta en su contra y así pudo salir del país, toda vez que se encontraba sujeto a la medida de arraigo nacional.

Anteriormente fue el turno de otro ciudadano de la misma nacionalidad, Halifa Nevo, detenido y formalizado en enero, también por encender un cigarrillo al interior del Parque Torres del Paine.

También depositó la suma de 2 millones de pesos a favor del Cuerpo de Bomberos de Última Esperanza. Y, por los próximos tres años, no podrá retornar al país.

Nuevos infractores

Este martes volvió a repetir-

Foto: Caja



Guardaparques y Carabineros han tenido una ardua tarea en estos días en el Parque Nacional expulsando a turistas infractores a la normativa vigente.

se una audiencia por este tipo de delito en el Juzgado de Garantía de Puerto Natales.

La jueza Marianela Chacur aprobó la suspensión condicional del procedimiento en contra de un turista estadounidense (sólo se autorizó a publicar sus iniciales, S.F.J.), imputado como autor del delito consumado de uso ilícito de fuego en un lugar expresamente prohibido

para ello. El hecho ocurrió el 10 de febrero recién pasado, en el sector Dickson del Parque Torres del Paine.

En la audiencia de salida alternativa la magistrada Chacur impuso a este turista la prohibición absoluta de reingresar al país por el plazo de tres años y la obligación de donar la suma de 2 millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Última Es-

peranza, monto que deberá ser destinado a los voluntarios de Torres del Paine y cuyo pago ya fue efectuado.

Según la Fiscalía, durante la jornada del 15 de enero de 2026, en el sector del campamento Dickson en Torres del Paine, el imputado fue sorprendido fumando en un sector en que está estrictamente prohibido el uso de fuego, por lo que fue expul-

sado del parque por personal de Conaf y puesto a disposición de la Fiscalía.

Otros tres ciudadanos rusos corrieron la misma suerte, con la diferencia que lograron una disminución en el aporte a Bomberos, de un millón de pesos cada uno.

Ambos recorren el mundo en bicicleta y, a través de un traductor, argumentaron que jamás fue su intención encender fuego, porque saben cómo funcionan los parques, que suelen visitar en su expedición. A ellos los sorprendieron con artículos calientes, pero insistieron en que no encendieron fuego.

Pagando la suma de dinero acordada, el tribunal alzará el arraigo nacional, y tampoco podrán volver al país dentro de los próximos tres años.

La fiscal asistente de Puerto Natales, Paula Hott, dio cuenta de la audiencia realizada este martes por cuatro turistas detenidos al interior del Parque Torres del Paine, tres rusos y un estadounidense.

Los primeros fueron sorprendidos por un guía turístico, entre Campamento Italiano y Paine Grande, manipulando una cocinilla a gas. Y el norteamericano fue detectado fumando en el sector del Dickson. /LPA